Alcalde Mayor la que eligieren por la casa de Ayo acusado con inserbiendo del Vicario de esta Vicaria y mandaron que se cumpla Pregone para que se sepa la persona que hubiere proveer

Se prosiga la fabrica de la iglesia

Andrés Mó Acordaron que se entregue a Andreo Monzo Maestro de carpintería a su cargo esta el cubrir la capilla de la parroquia de la dicha obra sin alcar mano della como tienen obligo. Y la Parroquia que se usara del lugar de su Arca de obligacion que con tal tiene esta

Andrés Monzo Maestro

Se Remuebe la cebada

Apregonado

Dieron que por Posito desta Vicaria ay gran Poca cantidad de cebada y abrigue sean sujetos a obligar para vendella a precio de ayo Pues se ha hallado que la Trinidad esta con esta puesta en ayo Posito no ha hallado quien la tome a su tiempo y mandaron que la cebada se remueba y dando se por recuenda a los labradores para que la bolbieran en grano de ayo Posito el dia de nuestra Señora de agosto haziendo obligacion en la forma que se acostumbra y que se cumpla y se pregone publicamente

Q se tome la puerta A Ant.o Marin

Acordaron que para acrar esta Vicaria se librara a Ant.o Marin Regidor y Juan Nuñez Redecio como fieles a tomar la puerta de don Jn.o Munoz Regidor.

Sobre bino don Ber.no Girón Regidor Hico se le recaudo en la cuenta

Que se don. 1500 dus del posito Portuo

Acordaron que Juan de Casas Maestro del Posito de esta Vicaria de a los Vs. Zabriaveda Nuñez quatro ducados que tiene en quanto a la obra a trigo haziendo obligacion para dar los quatro en el posito de la de mas de agosto con fiorme a como se an dado los de mas en el posito

Don Ad.o Nuñez

Dieron que don Ad.o Nuñez Girón esta en corte de Su Mag.d en negocios de la Vicaria y que ha menester dineros que son muy necesarios y le de pago de ellos y asi acordaron que don Nuñez Girón haga diligencia de un memorial para aver dinero y de Razon p.a que se le pague su haber de dos años y con esto se cumpla y se entregue

Gonçalo Nuñez. Don.o Nuñez. Don Bernardino. Fernando Ximenez. Fernando Girón de la Mota. Fernando Nuñez. Andres Dz Capitillo